

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 7 de septiembre de 2015

VISTO:

Que la Sra. Profesora Dra. Teresa Espejo, de la Cátedra de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, asistió a esta Facultad en el día de la fecha, para constituir el Comité para evaluar el desempeño docente a la Dra. Adriana R. De Leonardi; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución del Comité fue convocado por Res. 370/15 Dec;
Que para integrar el Comité, se convocó a la Dra. Espejo quien debió trasladarse desde la ciudad de Rosario;
Que es necesario reintegrarle el gasto ocasionado por su traslado a esta ciudad;
Por ello;

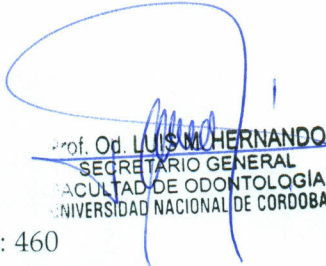
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

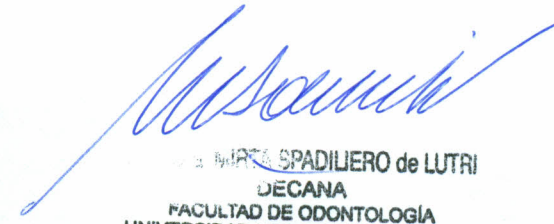
ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Teresa Espejo (D.N.I. 6.651.675) la suma de \$ 820,00 (pesos: ochocientos veinte), equivalente a un pasaje en colectivo Rosario-Córdoba-Rosario, a través del Área Económico Financiera, para su asistencia a esta Facultad, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convocada para realizar la evaluación docente.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución Gobierno - Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 460


MIRTO SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA